

El CVCA pide a Interior que garantice el derecho de defensa

T. R.

VALENCIA- El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), a través de los Decanos de los colegios de abogados de la Comunidad Valenciana, ha solicitado al Ministerio de Interior la inmediata aplicación de la Directiva 2013/48 del Parlamento Europeo, sobre el derecho a la asistencia de letrado

en los procesos penales y en los procedimientos relativos a la orden de detención europea. La Directiva institucionaliza en toda la Unión Europea la participación del abogado desde el primer momento de privación de libertad y a lo largo de todo el proceso y garantizará la confidencialidad de sus comunicaciones con las personas acusadas. El plazo de transposición de esta Directiva

al ordenamiento jurídico nacional expirará el 27 de noviembre de 2016. Según explican los Decanos de los ocho colegios de abogados de la Comunidad Valenciana, «el Ministerio de Interior debe aplicar ya este novedoso texto legislativo, porque supone un avance para las garantías en la UE y para que el derecho de asistencia letrada sea reconocido y aplicado por igual».